

DECRETO Nº 359

DELEGANDO FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL

Victoria, Entre Ríos, 09 JUN 2025

VISTO:

Que la Presidente Municipal, Sra. Isa Castagnino Xavier, se ausentará por razones particulares desde las 13.00 Hs del día 9 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se debe delegar la atención del Despacho de la Secretaría Privada de Intendencia, durante el período que la Sra. Presidente se encuentre ausente, en un Secretario del Departamento Ejecutivo, a los fines de garantizar el cumplimiento al inciso a) del artículo 108º de la Ley 10.027;

Que la delegación de funciones recaerá en la Titular de la Secretaría de Gobierno, Licenciada Lucina Y. Menescardi, en virtud de lo dispuesto por el artículo 104, segundo párrafo de la Ley Provincial.10.027 y su modificatoria Ley 10.080;

Que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente disponiendo su reemplazo; Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Disponer que las funciones inherentes al cargo de Presidente de la Municipalidad de Victoria (E.R.) serán ejercidas por la Secretaria de Gobierno, **Lic. Lucina Menescardi DNI 29.795.150**. La delegación ocurrirá a partir de las 13.00 Hs. del día 9 de junio de 2025.-

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el titular de la Secretaría Legal y Técnica.

Artículo 3º Pasar a todas las Secretarías y Direcciones que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal, Delegación en Islas, Juzgado de Faltas y Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Fdor. Ezpeleta y Sarmiento (3153) Victoria, Entre Ríos | www.victoria.gob.ar

FEDERICO SCHIAVONI
Secretario Legal y Técnico
C.S.I.N. TP401-Fº257
C.A.E.R. N°5837-Tº1-Fº186
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria